



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
Dirección General Administrativa  
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098  
San Miguel de Tucumán – República Argentina  
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



EXPTE. N° 50.825-2022.-

12 SEP. 2022

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Dra. MARIA ESTER DEL VALLE ROMERO**, presenta su renuncia condicionada al cargo de PROFESOR ASOCIADO con DEDICACION EXCLUSIVA (Transitorio) de la Disciplina "BIOTECNOLOGIA" (Cát. de Biotecnología Microbiana) del Instituto de Biotecnología de esta Facultad, para iniciar los trámites de la Jubilación de acuerdo al Decreto. N° 9202/62, a partir del día 01/06/2022;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes que optaron por el régimen del decreto antes mencionado, mientras dure la tramitación de su jubilación, podrán continuar desempeñando sus tareas, con recepción de los haberes correspondientes, cesando en sus funciones el último día del mes en el que se le comunica que ha obtenido el beneficio jubilatorio;

Que la Docente en cuestión deberá informar fehacientemente al momento de la comunicación de la ANSES;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA**  
(En Reunión Ordinaria de fecha 09-09-2022)

**R E S U E L V E:**

**Art.1°)**- Elévese las presentes actuaciones a la Superioridad con opinión favorable de esta Facultad, para que se acepte a partir del día 01/06/2022, la renuncia condicionada de la **DRA. MARIA ESTER DEL VALLE ROMERO**, al cargo de PROFESOR ASOCIADO con DEDICACION EXCLUSIVA (Transitorio) de la Disciplina "BIOTECNOLOGIA" (Cát. de Biotecnología Microbiana) del Instituto de Biotecnología de esta Facultad, para iniciar los trámites de la Jubilación de acuerdo al Decreto. N° 9202/62.

**Art.2°)**- La señora Profesora MARIA ESTER DEL VALLE ROMERO, deberá informar fehacientemente al momento de la comunicación de la ANSES.-

**Art.3°)**- De Forma.

**RESOLUCION HCD N°:**  
J.A.S.-

**0415 2022**

Dra. Carolina Serra Barcellona  
Secretaria Academica  
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARIA INES GOMEZ  
DECANA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN